



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 2760 /

RENAICO, 14 de noviembre de 2014.

VISTOS

- :
- a) D. L. 3.063, Ley de Rentas Municipales.
 - b) La solicitud de fecha 27 de octubre de 2014.
 - c) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- OTORGUESE como Primera Patente Provisoria, desde el Segundo Semestre 2014, la que a continuación se indica:

NOMBRE	R.U.T.	DIRECCIÓN	GIRO
Brendaly Navarrete Álvarez	13.628.876-8	Alejandro Larenas N° 044	Paquetería, Bazar y Librería (M.E.F.)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

Elcira Morales Velasquez
ELCIRA MORALES VELASQUEZ
ALCALDESA(S)

EMV/GCHS/VGA/stz.

Distribución:

- Carpetas Ptes. (1)
- Rentas y Patentes
- Of. de Partes

V° B° Control

[Signature]
CONTROL